

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

548 Resolución de 24 de enero de 2019, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Asociación ATEMYTEA, para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad a la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Asociación ATEMYTEA, para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, suscrito el 30 de julio de 2018 por la Consejera de Educación, Juventud y Deportes y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Asociación ATEMYTEA, para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana, en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia, que se inserta como Anexo.

Murcia, a 24 de enero de 2019.—La Secretaria General, María Esperanza Moreno Reventós.

Prorroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Asociación ATEMYTEA, para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia

En Murcia, a 30 de julio de 2018

Intervienen

De una parte, la Excm. Sra. doña Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de ésta, y en virtud del artículo 16.2.a) y ñ) de

la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y de otra, la Sra. doña Maribel Caravaca Cantabella, en nombre y representación de la Asociación ATEMYTEA- Asociación que promueve la orientación e intervención educativa y la atención temprana-, con C.I.F. G-73898694, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 de los estatutos de dicha Asociación, en calidad de Presidenta de la misma.

Exponen:

Primero.- Que con fecha 8 de julio de 2016 se suscribe Convenio de Colaboración para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Segundo.- Que en la cláusula sexta se establece la vigencia del Convenio hasta el 31 de julio de 2018, pudiendo ser prorrogado por plazos de dos años, previo acuerdo expreso entre las partes.

Tercero.- Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los artículos 5 a 8 y en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la formalización de la prórroga,

Acuerdan:

Declarar expresamente prorrogado desde el 1 de agosto de 2018 a 31 de julio de 2020 el convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Asociación ATEMYTEA, para la implantación y desarrollo de un programa de orientación e intervención educativa y de atención temprana en centros educativos públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Acuerdo, en cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.—Por la Asociación ATEMYTEA, la Presidenta, Maribel Caravaca Cantabella.